

FICHA INFORMATIVA DE LA ACCIÓN FORMATIVA
**“UTILERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO”
 Y DE SUS OCUPACIONES VINCULADAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la acción formativa	Utilería para el espectáculo en vivo (ARTU0111)
Tipo de titulación a la que da acceso	Certificado de profesionalidad
Familia profesional	Artes y artesanía
Área profesional	Artes escénicas
Salidas profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilero/a de escena • Responsable de utilería.
Destinos profesionales	Teatro, televisión, cine y espectáculos en vivo.
Nivel de cualificación	3
Nº horas	750 h. + 120 h. prácticas no laborales en empresas
Total días lectivos	150
Coste para el/la alumno/a	Gratuito
Becas o ayudas adicionales	8 € / alum@ / día (sujeto a retención)
Entidad de formación	AFAEPS
Entidad financiadora	JCCM
Centros de formación	-Teatro de la Paz Avenida del Teatro, 6. 02005. Albacete (Albacete) -Centro de Formación en Carpintería AFAEPS Calle F 26, 02007 Albacete (Albacete)
Accesibilidad	Centros accesibles
Modalidad	Presencial
Fechas de inicio y fin	20 de noviembre de 2017 – Julio 2018
Estimación horaria	Del 04/12/2017 al 23/02/2018, de 9 a 14h. Del 26/02/2017 al 10/05/2018, de 15.30 a 20.30 h. Del 1/04/2018 al 18/07/2018, de 9 a 14h.
Formadores/as	Mario Artesero (director de teatro) Carmen Arias (escenógrafa)
Requisitos imprescindibles de acceso	Desempleado/a, inscrito/a como demandante de empleo. Estudios de bachiller, homologado o superior (Ver “Nivel III” en Anexo: Niveles de acceso CP) Ajuste de la formación con proyecto de vida y con itinerario profesional. Análisis de competencias.
Criterios de prioridad en la selección	Entrevista personal. Prioridad personas afectadas por diagnóstico de enfermedad mental.
Compromiso de contratación	60%
Fecha límite presentación candidatura	01/11/2017 (inclusive)
Presentación de candidaturas	Documentación física, digital o escaneada, vía e-mail, A/A Fran Baeza - insercionlaboral@afaeps.org

¿QUÉ ES UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD?

Según el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, "el certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración laboral, que acredita la **capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo** y asegura la formación necesaria para su adquisición". En la misma línea, hace notar que "un certificado de profesionalidad configura un perfil profesional entendido como conjunto de competencias profesionales **identificable en el sistema productivo, y reconocido y valorado en el mercado laboral**". Es también interesante conocer que "los certificados de profesionalidad tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional, y serán expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las CC.AA."

¿QUÉ ES LA UTILLERÍA O UTILERÍA? ¿QUÉ HACE UN/A UTILLERO/A?

La **utillería** o **atrezo** (del it. *attrezzo*), tanto en el teatro como en el cine y la televisión, es el conjunto de objetos y enseres que aparecen en escena. A las personas responsables del atrezzo (de su diseño, de su construcción, de su manejo durante la obra, de su almacenaje y conservación, de su reparación y puesta a punto) se les conoce como atrecistas/atrezzistas o utileros/as.

COMPETENCIA GENERAL

El objeto de la formación es que, a su término, el alumno o alumna sea capaz de "Establecer y gestionar la utillería en un espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, de acuerdo al proyecto artístico, las características del local de representación, los condicionantes técnicos, económicos, humanos, y de seguridad para el público asistente, artistas y trabajadores, organizando, supervisando, instalando realizando labores de mantenimiento y manipulando los equipos y materiales de utillería." (Fuente: RD 1693/2011, de 18 de noviembre).

CONTENIDOS – UNIDADES DE COMPETENCIA

- UC1711_3 Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo.
- UC1719_3 Planificar y gestionar el proyecto de utillería para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución.
- UC1720_3 Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utillería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación.
- UC1721_3 Servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utillería en condiciones cambiantes de explotación.

2. PERFIL DE EL/LA UTILERO/A

La persona dedicada a los trabajos de utilería es dinámica, ágil, minuciosa y resolutiva, capaz de trabajar bajo presión y de responder rápida y creativamente ante las exigentes demandas propias del directo, muchas veces poco predecibles. Es una persona flexible, abierta a la movilidad geográfica (por ejemplo, durante una gira) y capaz de adaptarse rápidamente a diferentes entornos y condiciones.

Tanto un/a director o un/a regidor/a como un/a escenógrafo/a esperan una persona tan autónoma (a la hora de asumir responsabilidades y dar respuestas) como capaz de trabajar en equipo, engranándose con el resto de profesionales escénicos para diseñar, producir, manejar, mantener y conservar elementos que han de dar respuesta a las necesidades estéticas, funcionales, pragmáticas y de seguridad de los elementos practicables de una obra.

Una persona dedicada a la utilería es una persona capaz de dar soluciones y de improvisar ante la adversidad; es comunicativa y atenta, y disfruta haciendo bien su trabajo e innovando –una motivación que, por otro lado, es capaz de aplacar la normal fatiga cognitiva de un trabajo tan exigente.

3. TAREAS FUNDAMENTALES DE LA OCUPACIÓN

Los trabajos de utilería implican el diseño (a través del dibujo o de software de diseño de imagen, incluso 3D), la construcción (en madera, corcho...), ensamblaje y decoración (imprimación, pintura, aplicación de resinas, etc.), el manejo y la preparación para la obra (en bastidores y fuera de escena), la conservación, el almacenaje y el mantenimiento (modificación, reparación, etc.) de los elementos practicables de la obra (esto es, lo que son usados por actores y actrices durante la misma). Dado que las tareas específicas del utilero o la utilera se relacionan directamente con los contenidos curriculares de la titulación, se remite para más información al Real Decreto que lo ordena, en la siguiente paginación:

RD 1693/2011, de 18 de noviembre. Páginas 44 a 99 (se adjunta en el e-mail).

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

Es **imprescindible concertar cita para una entrevista personal** en el teléfono 967521918, preguntando por Fran Baeza, llamando en horario de 9 a 14h. Las entrevistas se citarán para el día 15 o 17 de noviembre, en el Teatro de la Paz.

Por obligación burocrática, deberá acompañarse en el momento de la entrevista la siguiente **documentación**:

- a) DNI de la persona candidata.
- b) Tarjeta de Demandante de Empleo actualizada.
- c) Tarjeta Sanitaria.
- d) Certificado de Bachiller o de formación que da acceso al certificado (buscar en Google: "Niveles de Acceso certificados profesionalidad JCCM", nivel III).

En el momento, se cumplimentará la **Solicitud de Inscripción de la JCCM** y la cláusula de información para participantes en los procesos de orientación, formación y/o inserción sociolaboral de AFAEPS, en cumplimiento de la **ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos** de carácter personal.

Posteriormente, una vez realizada la selección definitiva de admitidos/as y reservas, se solicitará a las/os alumnas/os el **informe de resolución de la discapacidad** (en su caso) y la **certificación de titularidad de la cuenta corriente** (o fotocopia de la primera página de la cartilla del banco), a fin de permitir el pago de la beca.

Fuentes: RD 1693/2011, de 18 de noviembre. Servicio Navarro de Empleo; análisis ocupacional del puesto en CEE AFAEPS. Formadores/as del curso.